

un braceros de 5.50 pesetas, que es el que se acuerda  
y que por la Alcaldia se comuniqué a la Junta de  
Clarificación y Revisión de Guipúzcoa.

Manifestó el Sr. Presidente que al terminarse de  
construir los locales para Mercaderes y Alhóndiga, se sentía la  
necesidad de poner también en las debidas condiciones la  
subida a la Alameda por el lado izquierdo de la Casa Con-  
sistorial y al efecto se debía de levantar un muro para  
contener las escaleras, hacienda juego con el lado opuesto;  
Enterada la Comisión acuerda, por unanimidad se pro-  
ceda a levantar dicho muro y se lleven a cabo los  
obros que sean indispensables en el indicado punto.

Una vez cambiadas impresiones sobre diferente asun-  
to, el Sr. Presidente levantó la sesión, a lo quince minuto  
de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente  
acta que firman los señores concurrentes, de que como  
Secretario certifico.

Urbó

Carlos Micolalde Gaspar Sarasa

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a seis de  
septiembre de mil novecientos veinte y ocho se reunió la  
Comisión Municipal Permanente de la misma en la  
Sala Consistorial, siendo la hora de las doce con los  
Sres. Alcalde Presidente don Anastasio Salaverria  
y Conduites de Alcalde don Carlos Micolalde y don  
Gaspar Sarasa, asistidos del infrascripto, Secretario  
para celebrar sesión ordinaria pública que la  
declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada  
por unanimidad y sin observación.

Se dio cuenta de un oficio de la Excma Comisión



de Guipúzcoa fecha 26 de enero último, participando que el importe de los gastos del sostenimiento del Instituto Provincial de Rejimen, durante el 4.º trimestre de 1927 asciende a la suma de 13.856,25 ptas. y hechas las respectivas distribuciones ha correspondido abonar a este Ayuntamiento 78,20 pesetas. Enterada la Comisión acuerda sea satisfecha la indicada cantidad de fondos municipales.

La Comisión acuerda quedar enterada de dos comunicados de gracias, el uno del Illmo. Sr. Obispo de Pamplona Don Mateo Múgica, en vista de habersele felicitado por este Ayuntamiento por su nuevo nombramiento para ocupar la Sede de Vitória; y el otro del Abogado Don José Múgica, por el obsequio que le ha hecho este Municipio con motivo de su matrimonio.

Después de leída y examinada fue aprobada una factura de 90 ptas. de los Sres. Nuida e Hijos de José Azani.

La Comisión acuerda quedar enterada de la recaudación obtenida por arbitrios en la Alhóndiga municipal durante el pasado mes de enero y que asciende a la suma de 3.121,37 ptas.

En vista de que la hija de Juana María Lizarazu, ha contraído matrimonio ya que este Ayuntamiento venía socorriendo con el importe de una peseta diaria, ha desaparecido el hecho que motivaba dicho socorro, la Comisión acuerda retirárselo.

Con lo que el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretarios certifico.

El Sr. Presidente

Carlos Melalde

García por Lizarazu

Fidel Otegui